

Causal: designación como órgano personal de Rayas Amor Adolfo Armando.

EC.L.CBS.c.001.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

Departamento: Ciencias de la Salud

Salario: \$15,758.46 a \$22,342.84

Horario: L. a V. de 09:00 a 17:00 horas

Fecha de inicio y término: 26 02 24 a 31 05 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: impartir el contenido de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura: Motivación y Emoción, Temas Selectos en Psicobiología I y Temas Selectos en Ciencias Cognitivas Aplicadas II. Participar en la elaboración; selección y revisión de material de apoyo; original e innovador para la docencia. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina. Investigación: apoyar los proyectos de investigación que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud. Preservación y difusión de la cultura: tener conocimiento en comisiones o consejos que tengan como propósito la comunicación de investigación científica tanto a universitarios como a público en general.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Disciplina: Psicología

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Psicología o Biología o afín y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias Biomédicas o Ciencias Médicas o Neurociencias o afín, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: plaza de nueva creación.

EC.L.CBS.c.002.24 ASOCIADA(O) MEDIO TIEMPO

Departamento: Ciencias de la Salud

Salario: \$8,398.54 a \$11,907.76

Horario: L. a V. de 09:00 a 13:00 horas

Fecha de inicio y término: 26 02 24 a 31 05 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: impartir el contenido de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura: Formulación de Casos Clínicos y Psicología Cognitiva Aplicada. Participar en la elaboración; selección y revisión de material de apoyo original e innovador para la docencia. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina. Investigación: apoyar los proyectos de in-

vestigación que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud. Preservación y difusión de la cultura: Colaborar en la comunicación de los resultados de investigación a las comunidades académicas, a través de los medios propios de éstas. Organizar y participar en eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Disciplina: Psicología

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Psicología y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias Médicas o Psicología con residencia en Medicina Conductual o afín, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: creación de grupos adicionales.

EC.L.CBS.c.003.24 ASOCIADA(O) MEDIO TIEMPO

Departamento: Ciencias de la Salud

Salario: \$8,398.54 a \$11,907.76

Horario: L. a V. de 09:00 a 13:00 horas

Fecha de inicio y término: 26 02 24 a 31 05 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: Impartir el contenido de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) a nivel licenciatura: Bases de la Comunicación Matemática e Introducción a la Biotecnología. Participar en la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador para la docencia. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Universidad y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina. Investigación: apoyar los proyectos de investigación que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud. Preservación y difusión de la cultura: Colaborar en la comunicación de los resultados de investigación a las comunidades académicas, a través de los medios propios de éstas. Organizar y participar en eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria.

Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas

Disciplina: Biología

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Ingeniería o Biología o Química y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias Biológicas o afín, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: creación de grupos adicionales.

* La equivalencia es una medida complementaria y excepcional, por lo que para considerarla se tendrá que justificar en los términos que señala el numeral 2 de la exposición de motivos de las reformas al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), aprobadas en la sesión 245 del Colegio Académico.